

SERVIU IX REGION 2560
REF. O.P. N° 24 MAR. 2009
FECHA INGR
PASE A:
C.C. A:
RESPONDER DIRIJIR COMO

CIRCULAR N° 021 /

ANT. : Circular N° 77, de fecha 14/10/2008, de esta Subsecretaría.

MAT. : Programa Habitacional del Adulto Mayor año 2009.

SANTIAGO, **23 MAR. 2009**

DE : SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRES. SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE VIVIENDA Y URBANISMO

1. Por documento citado en el Antecedente, se informaron las iniciativas del Programa Habitacional del Adulto Mayor que corresponde desarrollar a cada región en el presente año, fijándose el valor total y por cupo de atención a considerar en la formulación de los proyectos de construcción de Centros de Larga Estadía y Viviendas Tuteladas.
2. Sobre el particular, comunico a Uds. que a dicho monto se debe agregar la cantidad de 5 UF por cupo de atención en cada proyecto, las que estarán destinadas a financiar los Gastos Administrativos y Consultorías asociados a la licitación e inspección técnica de las obras.

Saluda atentamente a Uds.,


PAULINA SABALL ASTABURUAGA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

USA/JRT/MCA/COG SECRETARIA

Copia:

- Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo
- Sres. Directores SERVIU todas las Regiones.
- División de Finanzas.
- División de Política Habitacional.
- Departamento Planificación – D.P.H.
- Departamento Atención Sectores Medios – D.P.H.
- Archivo